

Entrega -Recepción



Licitacion 16 - Carpeta 1 - 16

Numero de Asunto

Area que Entrega

Area que Recibe

00000249

(...Continuación) ANEXO 1

**ÁREAS BÁSICAS DE SERVICIO (ABS) PARA LA LICITACIÓN DE BANDAS DE FRECUENCIAS
DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
RADIOCOMUNICACIÓN MÓVIL TERRESTRE : SERVICIO MÓVIL DE RADIOCOMUNICACIÓN
ESPECIALIZADA DE FLOTILLAS**

Licitación No. 15 (Zona norte uno)

ABS	Municipios cubiertos por las ABS	Estados
6.1	León, Abasco, Cuernavaca, Guanajuato, Huanimaro, Irapuato, Manuel Doblado, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, San Felipe, San Francisco del Rincón, Silao, Valle de Santiago	Guanajuato
6.2	San Luis Potosí, Ahualulco, Ajaques, Armadito de los Infante, Cárdenas, Catorca, Cedral, Cerritos, Cerro de San Pedro, Ciudad del Maíz, Ciudad Fernández, Charcas, Guadacázar, Lagunillas, Matehuala, Mexquitic de Carmona, Motezuma, El Naranjo, Rayón, Rloverde, Sainas, San Cirio de Acosta, San Nicolás Tolentino, Santa Catarina, Santa María del Río, Santo Domingo, Soledad de Gradiano Sánchez, Tierra Nueva, Vanegas, Venado, Villa de Arista, Villa de Arriaga, Villa de Guadalupe, Villa de la Paz, Villa de Ramos, Villa de Reyes, Villa Hidalgo, Villa Juárez, Zaragoza.	San Luis Potosí
6.3	Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, Jesús María, El Llano, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, San José de Gracia, Tepezalá,	Aguascalientes.
	Apozol, Apulco, Atoñga, Benito Juárez, El Plateado de Joaquín Amaro, Huanusco, Jaipa, Juchipila, Loreto, Mezquital del Oro, Momax, Moyahua de Estrada, Nochistlán de Mejía, Noria de Angeles, Pinos, Tabasco, Tepechitlán, Teúl de González Ortega, Tlaltenango de Sánchez Román, Trinidad García de la Cadena, Villa García, Villa Hidalgo,	Zacatecas y
	Encarnación de Díaz, Lagos de Moreno, Ojuelos de Jalisco, Teocatiche, Villa Hidalgo.	Jalisco
6.4	Querétaro, Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Cdón, Corregidora, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, El Marqués, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquapan, Toluca,	Querétaro y
	Acámbaro, Allende, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, Jaral del Progreso, Jerécuaro, Moroleón, Salvatierra, San Diego de la Unión, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Tarandacuao, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Victoria, Villagrán, Xichú, Yuriria	Guanajuato
6.5	Zacatecas, Calera, Cañitas de Felipe Pescador, Concepción del Oro, Cuauhtémoc, Chalchihuites, Fresnillo, General Codina, General Enrique Estrada, General Francisco R. Murguía, General Pánfilo Natera, Guadalupe, Jerez, Jiménez del Teul, Juan Aldama, Luis Moya, Mazapil, Melchor Ocampo, Miguel Auza, Monte Escobedo, Morelos, Ocoacotepec, Pánuco, Río Grande, Sain Alto, El Salvador, Sombrenete, Susticacán, Tepetongo, Trancoso, Valparaiso, Vetagrande, Villa de Cos, Villa González Ortega, Villanueva,	Zacatecas y
	Bolaños, Colotlán, Huejúcar, Huejuquilla el Alto, Mexquitic, Santa María de los Angeles, Villa Guerrero.	Jalisco
6.6	Ciudad Valles, Aquismón, Axtila de Terrazas, Coxcatlán, Ebano, Huehuetlán, Matlapa, San Antonio, San Martín Chalkicuaula, San Vicente Tancuayalab, Tamasopo, Tamazunchale, Tampacán, Tampamolón Corona, Tamuín, Tancanhuitz de Santos, Tlanajás, Tancuán de Escobedo, Xilitla.	San Luis Potosí

El presente Anexo es parte integral de la Convocatoria, misma que fue aprobada, en todos y cada uno de sus términos, mediante Resolución del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, en su IV Sesión Extraordinaria de fecha 9 de julio de 2004, mediante Acuerdo P/EXT/090704/12.

(R.- 197446)

CONVOCATORIA al procedimiento de licitación pública para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiocomunicación móvil terrestre: servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas con cobertura en las áreas básicas de servicio que conforman la Zona Norte Dos (Licitación No. 16).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Telecomunicaciones.

00000250

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, con fundamento en los artículos 1, 2, 11 fracción I, 14, 15 y 16 de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 2 y 37 Bis fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; segundo fracción V y tercero del Decreto por el que se crea la Comisión Federal de Telecomunicaciones; así como 6 fracción I, 9o. y 15 fracción IX del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones y en cumplimiento del Acuerdo número P/EXT/090704/14 tomado por el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, en su IV Sesión Extraordinaria de fecha 9 de julio del año en curso, se expide la siguiente:

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACION DE BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACION MOVIL TERRESTRE: SERVICIO MOVIL DE RADIOCOMUNICACION ESPECIALIZADA DE FLOTILLAS CON COBERTURA EN LAS AREAS BASICAS DE SERVICIO QUE CONFORMAN LA ZONA NORTE DOS (LICITACION No. 16)

1. Objeto de la licitación

- 1.1. El objeto de la presente Convocatoria es la licitación para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiocomunicación móvil terrestre: Servicio Móvil de Radiocomunicación Especializada de Flotillas, por un plazo de 20 (veinte) años, a través de un mecanismo de subasta simultánea ascendente, de conformidad con lo que se establezca en las Bases de licitación (las "Bases") y en los demás documentos que emanen del presente procedimiento de licitación.

Al efecto, se licitarán concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico entre los 806-821 y 851-866 megahertz, para la prestación del servicio de radiocomunicación móvil terrestre: Servicio Móvil de Radiocomunicación Especializada de Flotillas, con cobertura en las Areas Básicas de Servicio (ABS) que se incluyen en el cuadro que aparece como Anexo 1 a esta Convocatoria.

- 1.2. Las frecuencias a licitar no comprenden aquellas que hubieren sido concesionadas, permisionadas o autorizadas a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria y que por tanto están disponibles para ser incluidas en este proceso de licitación.
- 1.3. La definición de los servicios, el número de concesiones, así como los requisitos, términos y condiciones que deberán cumplir los interesados para participar en la licitación de bandas de frecuencias, objeto de la presente Convocatoria, se establecerán en las Bases.
- 1.4. Con el objeto de participar en la licitación a que hace referencia la presente Convocatoria, los interesados deberán obtener la opinión favorable de la Comisión Federal de Competencia, así como satisfacer los requerimientos que se establezcan en las Bases, y en el Formulario de Calificación (el "Formulario").

2. Etapas del proceso

El procedimiento de licitación se llevará a cabo conforme al calendario de actividades, y a las etapas que se especificarán en las Bases.

3. Adquisición de las Bases

Aquellos interesados en participar en la licitación a la que hace referencia la presente Convocatoria, deberán adquirir las Bases, el Formulario y el Manual de la Subasta, documentación que estará a su disposición a partir del día hábil siguiente de la publicación de la Convocatoria en el **Diario Oficial de la Federación** al 23 de julio de 2004, de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas en las oficinas de la Dirección General de Licitaciones del Espectro Radioeléctrico de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, ubicadas en Bosque de Radiatas número 44, 3er. piso, colonia Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa, México, D.F., código postal 05120, teléfonos (55) 5261-4156 y (55) 5261-4154.

Las Bases, el Formulario y el Manual de la Subasta, tendrán un costo de \$1,900.00 (un mil novecientos pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado. El pago se realizará utilizando la ficha de depósito bancaria previamente obtenida en el módulo de la Dirección General de Recaudación y Coordinación Regional, ubicado en el primer piso de Bosque de Radiatas número 44, colonia Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa, México, D.F. o en las oficinas de la propia Dirección General, ubicadas en Avenida de las Telecomunicaciones sin número, colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, México, D.F.; teléfonos (55) 5613-6344 y (55) 5624-1316. El horario para realizar el trámite del pago de la documentación mencionada es de 9:00 a 15:00 horas.

Los interesados en participar en el proceso de licitación de los concursos que se especifiquen en las Bases, deberán presentar la información requerida en la Convocatoria, las Bases y el Formulario, dentro de los plazos establecidos en los mismos y, en su caso, ajustarse a lo dispuesto en el Manual de la Subasta que contiene las reglas mediante las cuales se llevaría a cabo el procedimiento de subasta de los concursos en cuestión.

4. Aspectos generales

- 4.1. La prestación de los servicios a que hace referencia la presente Convocatoria, estará en todo momento sujeta a la ley, reglamentos, disposiciones administrativas de carácter general y a toda aquella legislación que se promulgue y sea aplicable a la materia; a los convenios, acuerdos y tratados internacionales suscritos y los que en un futuro suscriba el Gobierno Mexicano, así como a los términos y condiciones de los títulos de concesión respectivos.
- 4.2. La Comisión podrá aclarar o modificar los términos y condiciones establecidos en la presente Convocatoria, en las Bases, en el Formulario, en el Manual de la Subasta y en el Manual del Participante.
- 4.3. Cualquier información derivada de la presente Convocatoria, se atenderá en las oficinas de la Dirección General de Licitaciones del Espectro Radioeléctrico de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, ubicadas en Bosque de Radiatas número 44, 3er. piso, colonia Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa, código postal 05120, México, D.F. o a los teléfonos (55) 5261-4156 y (55) 5261-4154, de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

La presente Convocatoria fue aprobada, en todos y cada uno de sus términos, mediante Resolución del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, en su IV Sesión Extraordinaria de fecha 9 de julio de 2004, mediante Acuerdo P/EXT/090704/14.

México, D.F., a 9 de julio de 2004.- El Presidente, Jorge Arredondo Martínez.- Rúbrica.- Los Comisionados: Abel Mauro Hibert Sánchez, Salma Leticia Jalife Villalón, Clara Luz Alvarez González de Castilla.- Rúbricas.

ANEXO 1

AREAS BASICAS DE SERVICIO (ABS) PARA LA LICITACION DE BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACION MOVIL TERRESTRE: SERVICIO MOVIL DE RADIOCOMUNICACION ESPECIALIZADA DE FLOTILLAS

Licitación No. 16 (Zona Norte Dos)

ABS	Municipios cubiertos por las ABS	Estado(s)
1.1	Tijuana, Tecate, Playas de Rosarito.	Baja California
1.2	Mexicali, San Luis Río Colorado.	Baja California, Sonora
1.3	Ensenada.	Baja California
3.3	Chihuahua, Aquiles Serdán, Bachíniva, Batopilas, Bocoyna, Carichi, Cuauhtémoc, Cusihuiríachi, Chinipas, Delicias, Doctor Belisario Domínguez, Gómez Farías, Gran Morelos, Guazapares, Guerrero, Ignacio Zaragoza, Madera, Maguarichi, Matachí, Meoqui, Morelos, Moris, Namiquipa, Nonoava, Ocampo, Riva Palacio, Rosales, San Francisco de Borja, Santa Isabel, Satevó, Saucillo, Temósachi, Urique, Uruáchi.	Chihuahua
3.6	Ojinaga, Aldama, Coyame del Sotol, Julimes, Manuel Benavides.	Chihuahua
4.3	Tampico, Aldama, Xicoténcatl, González, Gómez Farías, Ocampo, El Mante, Altamira, Antiguo Morelos, Nuevo Morelos, Ciudad Madero.	Tamaulipas
4.4	Matamoros, Valle Hermoso, Méndez, San Fernando, Burgos, Cruillas.	Tamaulipas
4.5	Reynosa, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Río Bravo, General Treviño, Los Aldamas, Doctor Coss, General Bravo.	Tamaulipas y Nuevo León
4.7	Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Anáhuac, Lampazos de Naranjo, Vallecillo, Parás.	Tamaulipas y Nuevo León
4.8	Cd. Victoria, Villagrán, San Carlos, San Nicolás, Mainero, Jiménez, Soto la Marina, Hidalgo, Abasolo, Padilla, Gúemez, Casas, Jaumave, Miquihuana, Llera, Bustamante, Palmillas, Tula, Aramberri, Doctor Arroyo, General Zaragoza, Mier y Noriega.	Tamaulipas y Nuevo León
4.10	Sabinas Hidalgo, Agualeguas, Cerralvo, Higuera, Los Herreras, Melchor Ocampo, Doctor González, China, Los Ramones.	Nuevo León
4.11	Múzquiz, Juárez, Ocampo, Sabinas, San Juan de Sabinas.	Coahuila

El presente Anexo es parte integral de la Convocatoria, misma que fue aprobada, en todos y cada uno de sus términos, mediante Resolución del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, en su IV Sesión Extraordinaria de fecha 9 de julio de 2004, mediante Acuerdo P/EXT/090704/14.

(R.- 197447)